



Quinta Feria Mesoamericana de Posgrados Mexicanos de Calidad 2013

Ciudad de Guatemala, Guatemala

24 y 25 de Octubre de 2013

***“Perspectiva de Genero en los programas educativos y en las
líneas de generación de aplicación del conocimiento”***

Dra. Martha Patricia Barraza de Anda
Universidad Autónoma de Ciudad Juárez (UACJ)

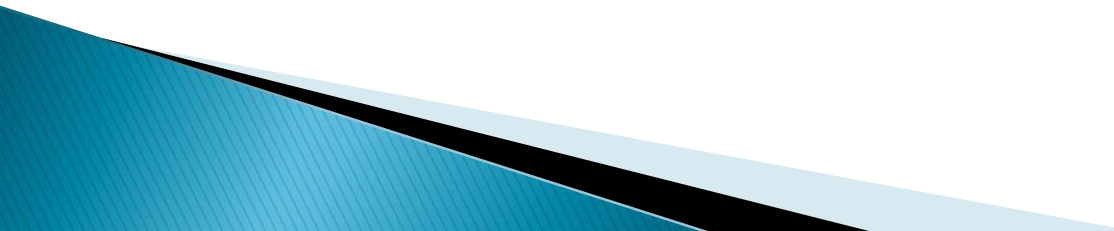


Temas

- ▶ La Perspectiva de Genero
 - a) Concepto
 - b) Propósito
 - c) Niveles y
 - d) Estereotipos
- ▶ El Enfoque de Genero en el Desarrollo
- ▶ Formas de abordar la Igualdad entre hombres y mujeres
- ▶ Indicadores de Avances
- ▶ ¿Qué buscamos?
- ▶ La Perspectiva de Genero en las IES en México: PEP's y LGAC

Perspectiva de género

- ▶ La ***perspectiva de género*** surge como una categoría de análisis de la realidad social y política a fines del Siglo XX y comienzos del Siglo XXI.
- ▶ Supone una antropología que ***considera que lo femenino y lo masculino son dimensiones de origen cultural en el ser humano***, quitando toda relevancia al dato biológico.
- ▶ De esta forma, la perspectiva de género sería una ***clave de interpretación de la sociedad*** que pretende discernir y denunciar los ***condicionamientos culturales*** que oprimen a la mujer y a su vez, que promueve iniciativas para liberar a la mujer de esos condicionamientos.
- ▶ Propone eliminar las causas de la opresión tales como la desigualdad, la injusticia y la jerarquización de las personas basadas en el género.
- ▶ Promueve la igualdad entre los géneros a través de la equidad, el adelanto y el bienestar de las mujeres.

- ▶ Implica el reconocimiento e igual valoración social de mujeres y de hombres, así como de las tareas y funciones que realizan.
 - ▶ *Presupone la ausencia de cualquier tipo de jerarquía de un sexo sobre otro, así como la plena participación de mujeres y hombres en todos los ámbitos de la sociedad: público, laboral y privado.*
 - ▶ Desde un punto de vista jurídico, la igualdad de género forma parte consustancial de los Derechos Humanos y eje fundamental de cualquier ordenamiento democrático. Promueve la igualdad entre los géneros a través de la equidad, el adelanto y el bienestar de las mujeres.
 - ▶ Contribuye a construir una sociedad en donde las mujeres y los hombres tengan el mismo valor, la igualdad de derechos y oportunidades para acceder a los recursos económicos y a la representación política y social en los ámbitos de toma de decisiones.
- 

El enfoque trata de:

- ▶ Modificar la posición de desigualdad y subordinación de las mujeres en relación a los hombres en los campos económico, político, social, cultural y étnico.
- ▶ Abordar también los aspectos referidos a la condición de las mujeres, que tiene que ver con las circunstancias materiales inmediatas en las que vive: ingresos, salud, vivienda, etc., con el fin de mejorar las condiciones de su vida cotidiana.

Niveles:

- EL HOGAR, como unidad básica de intervención;
 - LA COMUNIDAD y
 - LAS INSTITUCIONES.
- 

- ▶ La organización de Naciones Unidas (ONU), en los trabajos preparatorios de la **IV Conferencia Mundial sobre las Mujeres celebrada en Pekín en septiembre de 1995**, adoptó oficialmente la definición de género como una herramienta de análisis de la realidad de todas las mujeres.
- ▶ El **género**, se dice, es *“la forma en que todas las sociedades del mundo determinan las funciones, actitudes, valores y relaciones que conciernen al hombre y a la mujer.*
- ▶ *Mientras el sexo hace referencia a los aspectos biológicos que se derivan de las diferencias sexuales, el género es una definición de las mujeres y de los hombres, construido socialmente y con claras repercusiones políticas. **El sexo de una persona es determinado por la naturaleza, pero su género lo elabora la sociedad”.***

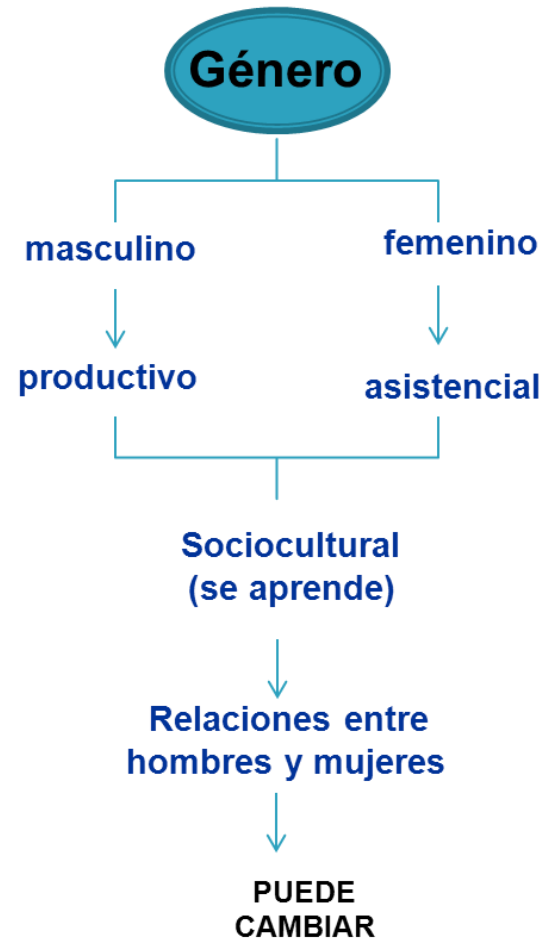
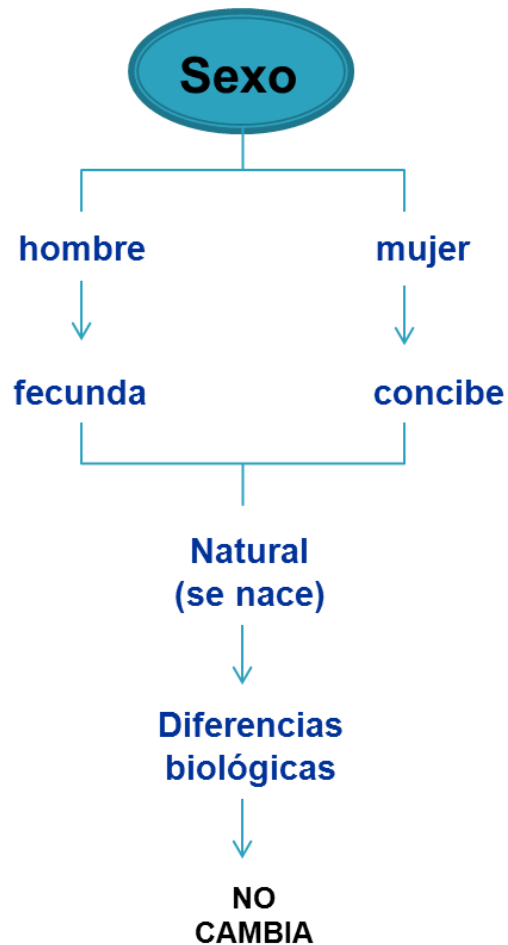
Sexo	Género
Características biológicas de las personas. Dadas por los genes, no se pueden cambiar	Características sociales aprendidas y, como tal, pueden cambiarse.

- ▶ Los **roles** son el conjunto de tareas y funciones que realizan mujeres y hombres según lo que cada sociedad les asigna. Son comportamientos y conductas que se aplican artificialmente, como un cliché, en función del sexo de las personas.

Espacio público	Espacio doméstico	Espacio privado
Ámbito productivo	Ámbito reproductivo	Espacio y tiempo propio que no se dona
Espacio de Actividad	Espacio de inactividad	Donde la persona se cultiva para la proyección en lo público
Vida laboral, social y política	Lugar de crianza, afectos y cuidados de personas dependientes	
Lugar de participación social y de reconocimiento		
Tiempo de reconocimiento	Tiempo para los demás	
Tiempo que se paga y se reconoce socialmente	Tiempo que no se paga porque no se valora	
Espacio masculino	Espacio Femenino	Espacio nítidamente masculino (Este espacio en las mujeres se confunde con el domestico.

Elaborado a partir del libro de Soledad Murillo “El mito de la vida privada”.

Diferencia entre sexo y genero



- ▶ Los **estereotipos** son el conjunto de ideas simples, pero muy arraigadas en la conciencia colectiva y que se escapan del control de la razón. Los estereotipos determinan cuales deben ser los comportamientos y las actitudes, correctas e incorrectas, de mujeres y de hombres construyendo su personalidad de una forma unidireccional.

Feminidad	Masculinidad
Intuición	Razón
Solidaridad	Violencia
Curiosidad	Creatividad
Ensoñación	Inteligencia
Subjetividad	Objetividad
Belleza	Eficacia
Debilidad física	Fuerza física
Superficialidad	Profundidad
Sensibilidad	Espíritu emprendedor
Sumisión	Poder
Pasividad	Actividad
Dependencia	Independencia
Especialización	Globalidad
Comprensión	Sacrificio

Estereotipos de genero

Hombres

- Son los que deben tener la iniciativa para conquistar a una mujer.
- Los niños jueguen con carritos.
- Los hombres son más racionales.

Fuerte,
Trabajador,
Responsable,
Inteligente,
Guía, Audaz,
Violento,
Proveedor, etc.



Mujeres

- Las mujeres deben tener el rol pasivo en sus relaciones con los hombres.
- Las niñas lo hagan con muñecas o juegos de té.
- Las mujeres son más

Abnegada,
Maternal,
Tierna, Bella,
Dócil, etc.



EL ENFOQUE GÉNERO EN EL DESARROLLO

- ▶ Parte del reconocimiento de la relación subordinada de las mujeres como consecuencia del análisis de las relaciones entre mujeres y hombres en situaciones determinadas y teniendo en cuenta otras posiciones vitales tales como la pertenencia a un grupo social, étnico, de edad, etc.
 - ▶ Promueve la eficiencia y la identificación de las oportunidades para mejorar la redistribución de género y la equidad en las políticas, proyectos y programas de desarrollo.
 - ▶ Implica que las necesidades de las mujeres dejen de ser analizadas aisladamente para ser parte integrante de un análisis de las relaciones de género en los hogares, en la comunidad y en las instituciones.
- 

EL ENFOQUE GÉNERO EN EL DESARROLLO

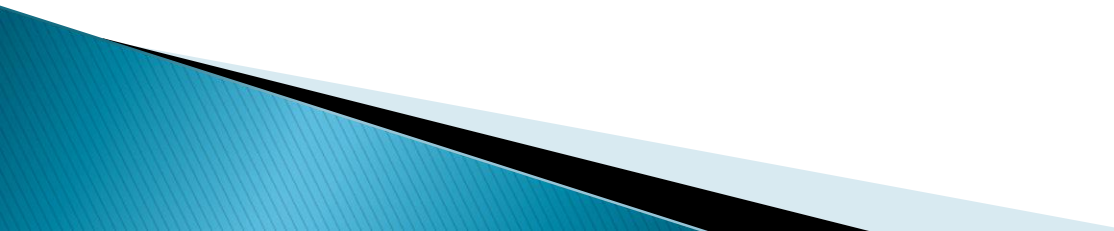
- ▶ Se busca el “**empoderamiento**” de las mujeres y de los colectivos en desventaja incluyendo la satisfacción de las necesidades prácticas de género para asegurar la alimentación, vivienda, agua y autosuficiencia económica.
 - ▶ Cuestiona el modelo de desarrollo dominante, reclamando un desarrollo humano, sostenible y equitativo.
 - ▶ Busca la superación de las desigualdades estructurales a través del poder de movilización de la comunidad.
 - ▶ Considera que tanto mujeres como hombres deben participar en la identificación, diseño y ejecución de sus propios proyectos sociales.
- 

Tres formas de abordar la igualdad entre mujeres y hombres en los proyectos

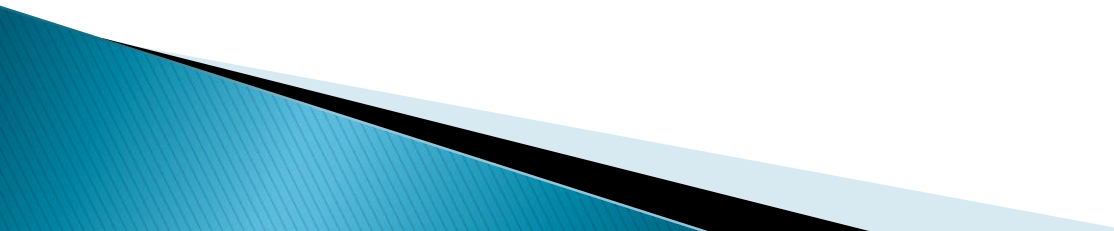
- ▶ Según N. Kabeer (Kabeer, 1995), una mayor conciencia de género de las instituciones implicadas nos puede llevar a tres estrategias de intervención diferentes y a tres tipologías de proyectos:

1. Políticas Específicas,
2. Políticas Neutrales y
3. Políticas Redistributivas.

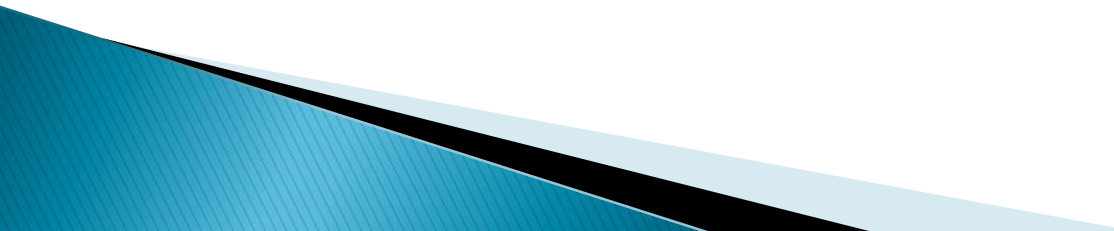
1. *POLÍTICAS ESPECÍFICAS*

- ▶ El reconocimiento de las necesidades específicas de uno u otro sexo, conduce a políticas que favorecen actividades y recursos de los que las mujeres se pueden beneficiar, sin cuestionar en muchos casos las desigualdades existentes.
 - ▶ Tipo de proyecto: Las mujeres son las principales participantes y grupo objetivo en un proyecto específico.
- 

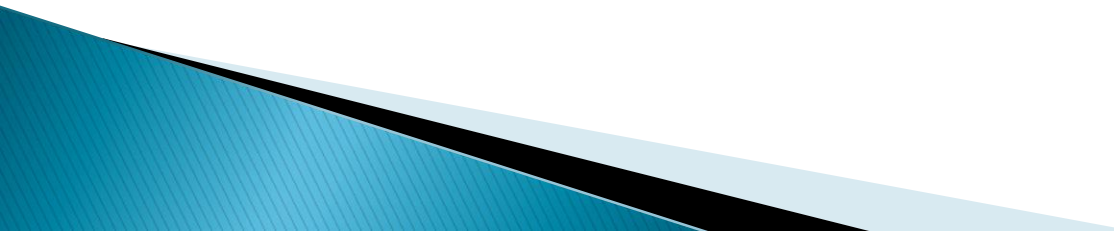
2. *POLITICAS NEUTRALES*

- ▶ Este enfoque se basa en una detallada información sobre la división de recursos y responsabilidades existentes para asegurar que los objetivos del proyecto se lleven a cabo de una manera más eficiente. Tienen en cuenta la división sexual del trabajo, responsabilidades, recursos, etc., no para cuestionarla sino para dirigir actividades a cada grupo en su ámbito determinado.
 - ▶ Tipo de proyecto: Suelen conocerse como los proyectos que tienen un "**componente de mujer**". Es decir incorpora actividades separadas para las mujeres en un proyecto más amplio o "integrado". En muchos de los casos se asignan recursos humanos y financieros específicos para estas actividades.
- 

3. POLÍTICAS REDISTRIBUTIVAS

- ▶ Intentan cambiar las relaciones de género existentes en una dirección más democrática redistribuyendo los recursos, las responsabilidades y el poder entre mujeres y hombres. Esta opción es la que genera más desafíos en la planificación ya que busca no sólo canalizar recursos a las mujeres sino también que los hombres asuman responsabilidades para así conseguir mayor igualdad en los resultados de los proyectos y programas de desarrollo.
 - ▶ Tipo de proyecto: El tipo de proyecto derivado de esta política tiene el objetivo de permitir la igualdad de oportunidades a mujeres y hombres como participantes y beneficiarias y beneficiarios, garantizando el acceso y control de los recursos y beneficios y satisfaciendo las necesidades detectadas de manera que “empoderen” a las mujeres y no que refuercen su dependencia.
- 

Algunos indicadores de avance de la posición de las mujeres:

- Número o proporción de hombres y mujeres que participan activamente en la toma de decisiones.
 - Nuevas organizaciones de mujeres, con más visibilidad y efectividad.
 - Avance en la situación legal de las mujeres.
 - Disminución de la violencia contra las mujeres.
 - Mayor control sobre su propia fertilidad.
 - Incremento de la preocupación pública por los temas de género.
- 

¿Qué buscamos?

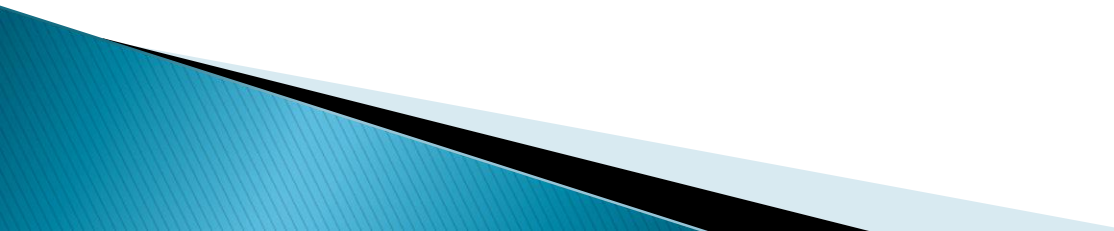
- Abstraer las normas y procedimientos de las distintas instituciones donde están presentes mujeres y hombres.
 - Conocer su naturaleza para determinar si discriminan a las mujeres o si establecen diferencias y desigualdades en la participación de mujeres y hombres.
 - Analizar si las normas se aplican de distinta manera a mujeres y hombres, si se realizan diferencias formales, si existe igualdad en el acceso a la toma de decisiones, así como los factores que inhiben la participación de las mujeres y los que conducen a la auto-inhibición.
 - Verificar cómo las normas y los recursos estructuran la práctica de las instituciones involucradas.
- 

Implicaciones de la igualdad de género: Visibilidad, Autonomía y Participación

- ▶ ***Diseñar indicadores***, que permitan hacer un seguimiento de la política o programa llevado a cabo: a) *De realización*: para identificar las actuaciones van dirigidas a mujeres u hombres y cuantas son aparentemente comunes, es decir las que afectan de una forma igual a ambos sexos; b) *De impacto*: que permitan conocer cómo se benefician mujeres y hombres de las actuaciones programadas y c) *De inversión*: para conocer cual es el gasto realmente aplicado a la política de igualdad implantada.
- ▶ ***Las investigaciones y estudios que se realicen deberán partir de hipótesis de trabajo***, que recojan diferenciadamente la realidad de mujeres y hombres , para que sus conclusiones permitan detectar, como afectan a unas y otros, teniendo en cuenta los estereotipos a la hora de formular hipótesis de trabajo y cuestionarios, ya que de otro modo, las conclusiones pueden estar sesgadas.
- ▶ ***Utilizar un lenguaje que incluya a ambos sexos***, favoreciendo una comunicación externa e interna, donde las mujeres estemos representadas. Las formas de usar el lenguaje, tanto oral como escrito, tiene mucho que ver con la forma de pensar y el pensamiento también se modifica, según sean los usos del lenguaje.

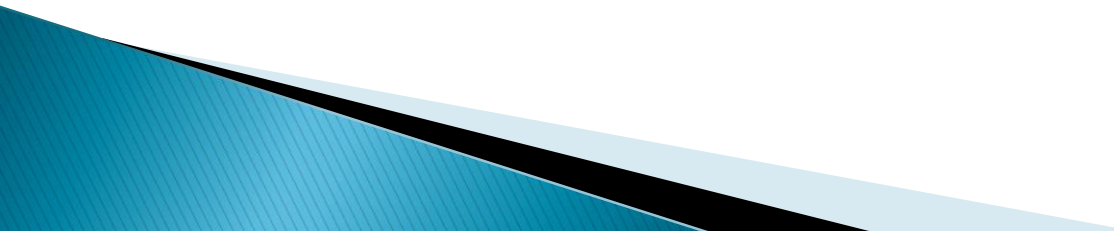
La Perspectiva de Género en las Instituciones de Educación Superior (IES) en México

En la última década ha tomado fuerza en México el debate acerca de la importancia de incorporar la perspectiva de género en las instituciones de educación superior (IES). Apoyado por las siguientes instituciones:

- ▶ **INMUJERES** (Instituto Nacional de las Mujeres)
 - ▶ **SEP** (Secretaría de Educación Pública)
 - ▶ **CONACyT** (Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología).
 - ▶ **ANUIES** (Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior)
- 

Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el siglo XXI: Visión y acción (UNESCO,1998)

Propone como ***objetivo prioritario*** el fortalecimiento de la ***participación y promoción del acceso de las mujeres*** a través de cinco grandes ejes de acción:

1. Sensibilización.
 2. Diseño curricular.
 3. Investigación y difusión.
 4. Cultura institucional.
 5. Coordinación interinstitucional.
- 

**La perspectiva de género en
Instituciones de Educación Superior
en México: Programas Educativos de
Posgrado (PEP) y Líneas de
Generación y Aplicación del
Conocimiento (LGAC)
(Transversalización de la perspectiva
de género en las universidades).**

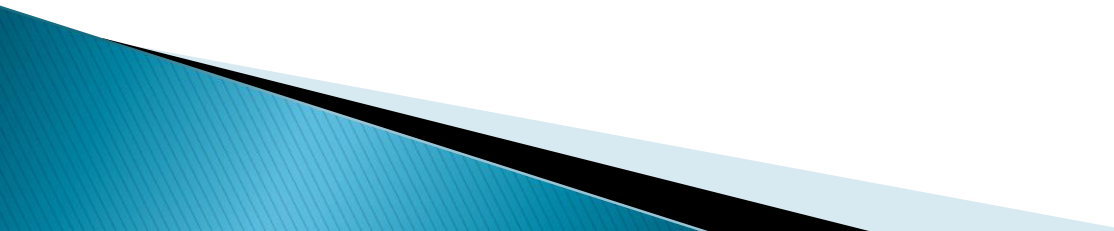
Para lograr la transversalidad de la perspectiva de género en las universidades se debe realizar un diagnóstico en la institución, guiado por las siguientes cuestionamientos:

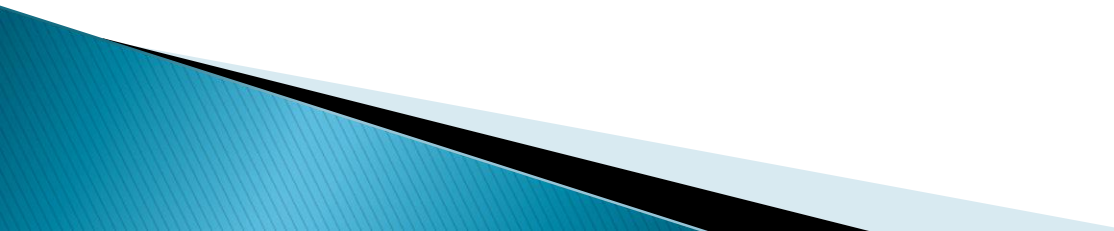
- ▶ Para efectos de planeación ¿son equitativas las prioridades, los planes de trabajo, las actividades y la asignación de recursos para las mujeres como para los hombres?
- ▶ ¿Qué tan visible es el género en las agendas de las reuniones y en los antecedentes que respaldan las acciones y programas universitarios?
- ▶ ¿Han sido considerados las necesidades e intereses de hombres y mujeres al momento de planear programas y proyectos?
- ▶ ¿Existen espacios adecuados a través de los cuales las mujeres puedan expresar sus intereses y necesidades?
- ▶ ¿La información presentada por las dependencias en documentos e informes oficiales está desagregada por sexo?
- ▶ ¿Cuál es la representación de las mujeres en los órganos de decisión de la universidad?

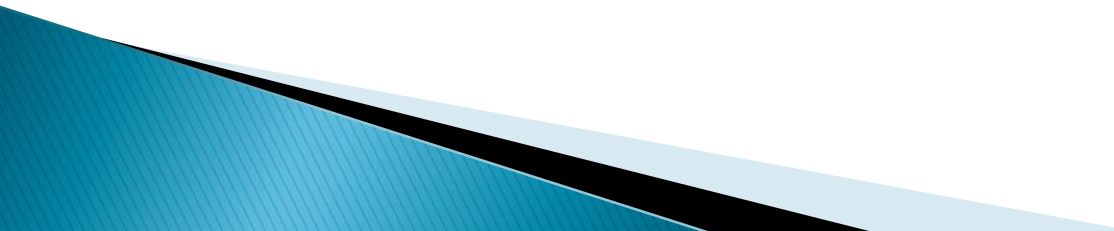
- ▶ ¿Se usan términos neutrales al género que inadvertidamente escondan las diferentes aportaciones, la realidad de los diferentes impactos sobre las mujeres y los hombres?
- ▶ ¿Existe una distribución homogénea de mujeres y hombres en las diferentes áreas?
- ▶ ¿Los presupuestos universitarios han sido elaborados con perspectiva de género?
- ▶ ¿En la legislación que regula las labores y funciones de la institución hay alguna evidencia explícita hacia hombres y mujeres?
- ▶ ¿Las solicitudes de empleo, las técnicas y guiones de entrevista, las pruebas profesionales, la composición de los equipos de selección y ascenso de personal garantizan la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres?
- ▶ ¿Los criterios utilizados para decidir la participación del personal en actividades formativas favorecen o limitan la participación de las mujeres?

Reflexión de perspectiva de género



- ▶ Sin duda el género se hace de manera *transversal*, para que esté en todas partes, se corre el riesgo de que no esté en ninguna parte.
 - ▶ También es cierto que si el objetivo político de la igualdad de género es responsabilidad de todos y todas, puede ser que ninguno sea finalmente responsable.
 - ▶ El enfoque de género es conceptualmente revolucionario e intenta ir más allá de aquellas concepciones que buscan promocionar y equiparar a las mujeres a un mundo concebido por y para los varones.
- 

- ▶ Es necesario enfrentar finalmente la transformación de aquellas condiciones que hicieron que las mujeres que tomaron la decisión de apropiarse del mundo público, lo hicieran a costa de dobles y a veces triples jornadas de trabajo, afrontando culpas y malas conciencias.
 - ▶ Es necesario analizar las causas y procesos que generan desventajas y desigualdades, enfrentarlos y transformarlos.
 - ▶ Para ello deberían ser válidas todas las estrategias, las nuevas y las anteriores. Allí donde hay desventajas deberá aplicarse una política para equiparar, allí donde la norma discrimina deberá focalizarse en una normativa que garantice igualdad de trato a todos y a todas, con sus diferencias y diversidades.
- 

- ▶ El objetivo es garantizar mayor justicia, más equidad, más igualdad.
 - ▶ Se trata de aportar a mejorar la calidad de la democracia profundizando su alcance.
- 

***"Si no se introduce la dimensión de género en
el desarrollo,
se pone en peligro el propio desarrollo.
Y si las estrategias encaminadas a reducir la
pobreza
no potencian a las mujeres,
no lograrán beneficiar a toda la sociedad".***

Informe sobre Desarrollo Humano, PNUD, 1997.



Gracias por su atención!!!